

REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P

NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917

Dirección: Calle 22 Nº10a -38 Barrio las americas

Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0002 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 8,999,990.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,969,007.00 VALOR DEL IVA \$ 30,983.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

OBJETO: MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LIMPIEZA DE TECHOS EXTERIORES E INTERIORES DE LAS AULAS DE CLASE, DE CANALETAS O CANALES DE DESAGÜE, LAVADO Y LIMPIEZA DE AULAS DE CLASES, PODA DE ÁRBOLES, DESMONTE Y FUMIGACIÓN, DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570... quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL, con NIT No. 900305941 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA es obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LIMPIEZA DE TECHOS EXTERIORES E INTERIORES DE LAS AULAS DE CLASE, DE CANALETAS O CANALES DE DESAGUE, LAYADO Y LIMPIEZA DE AULAS DE CLASES, PODA DE ARBOLES, DESMONTE Y FUMIGACION, DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION ED DUCATIVA SAN JOSÉ CIP. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Realizar la matenimiento en general en: a)Limpieza de techos exteriores e interiores de las aulas de los bloques 1 y 2 de la sede principal. b) Limpieza de techos canaletas o canales de desagüe. 3) Realizar Lavado y Limpieza de aulas de las sede principal. de la Institución educativa, a todo costo. 5) Realizar Corte, recolección y fumigación de maleza en toda el área de las sedes hijo de obreros y 29 de mayo a todo costo. 6) Todas las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. ERCERA: IMPU



REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P

NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917 Dirección: Calle 22 Nº10a -38 Barrio las americas

Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0002 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 8,999,990.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,969,007.00 VALOR DEL IVA \$ 30,983.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 5 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 8,999,990.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,969,007.00 VALOR DEL IVA \$ 30,983.00. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado se la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento y limpieza descrito en las especificaciones técnica, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y la certificación de las estampillas y certificado de legalización. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2024, como consta en el CDP N° 0003 de 2024. DECIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES LAMADRID LAVERDE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 9 del mes 2 del año 2024

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. Ordenador Del Gasto-rector.. 92.510.570..

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL Contratista

CC/NIT: 900305941